

Circular nº 21/2006

Barcelona, 3 de octubre de 2006

Estimado socio/amigo:

Les informamos que el día 2 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat nº 4731 la Resolución del Departament d'Economia i Finances 3133/2006, de 19 de septiembre, por la que se hace público el Convenio de encargo de gestión, entre el citado Departamento y la EAJA (Entitat Autònoma de Jocs i Apostes), del servicio de suministro de cartones de bingo a las salas de bingo.

En el Convenio se pacta entre ambas partes encargar a la EAJA la gestión del servicio de suministro de cartones de bingo a las salas de bingo. Abarcando los generados en soporte físico y telemático.

Hasta la actualidad estos cartones han sido fabricados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y suministrados a las salas de bingo a través de las delegaciones territoriales del Departament de Economia i Finances.

La gestión encargada se inicia con fecha 18 de septiembre de 2006, fecha en la que se firma el Convenio y se extinguirá a partir de la fecha en que entre en vigor el proyecto de Decreto de modificación del artº 17 del Reglamento del juego de la plena o bingo, aprobado por el Decreto 147/2000, de 11 de abril.

Si desean mayor información al respecto, restamos a su disposición, y entretanto reciban un cordial saludo.

Susana Murciano
Directora